



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

Fecha de Publicación			Identificación de publicación de encargo	Estado de la Convocatoria
Día	Mes	Año	Publicación 48-2025-219-05 DIRECCIÓN FINANCIERA	"Abierto – Inicial" <input type="checkbox"/>
01	09	2025		"Abierto – Pruebas" <input checked="" type="checkbox"/>
				"Abierto – Finalizado" <input type="checkbox"/>

Estudio de provisión de vacantes temporales y/o definitivas mediante la situación administrativa del encargo			
Descripción empleo a proveer mediante encargo			
Denominación del empleo objeto de encargo		PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Código	219	Grado	05
Asignación básica vigente		\$4.116.327	
Dependencia en la cual se ejercerá las funciones del empleo		Dirección Financiera (1 empleo)	
Tipo de vacante	Cantidad de vacantes		Periodo de publicidad
Temporal	1		Dos (2) días

Propósito del empleo a encargar

Participar en la ejecución presupuestal con la evaluación de estudios del mercado y del sector garantizando el desarrollo eficiente de los procesos y procedimientos Financieros de la Dirección.

Funciones del empleo a encargar

1. Revisar los estudios de mercado y del sector, la evaluación económica y financiera, y la capacidad de organización, de las propuestas presentadas en los procesos contractuales, y que le sean solicitados por las dependencias, acorde con las instrucciones del superior inmediato.



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

2. Revisar los indicadores financieros para la construcción de los pliegos de procesos contractuales que adelanta la entidad y que le sean requeridos a la Dirección Financiera.
3. Realizar las evaluaciones económicas y financieras de las propuestas presentadas en los procesos de selección.
4. Proyectar respuestas a las observaciones realizadas por particulares a las evaluaciones económicas y financieras resultantes de los procesos de selección adelantados en la entidad de manera oportuna.
5. Realizar el control estadístico sobre las operaciones de la Dirección Financiera, para la construcción de los indicadores de gestión de manera oportuna y eficiente.
6. Participar en la preparación y evaluación de términos de referencia en la parte financiera de los procesos precontractuales que realiza la entidad de acuerdo con la normatividad vigente.
7. Presentar oportunamente los informes requeridos internamente y por terceros para revisión y visto bueno del superior inmediato de acuerdo con los procedimientos establecidos.
8. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

Requisitos de académicos y experiencia

Académicos	Experiencia
<p>Título profesional en una de las siguientes disciplinas académicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional en las disciplinas académicas de Administración, Administración Financiera, Administración Pública, Administración Pública Territorial, Administración de Empresas, Administración de Empresas y Finanzas, Administración y Dirección de Empresas, Administración de Negocios, Administración y Negocios Internacionales, Administración en Finanzas y Negocios Internacionales, Administración y Finanzas, Finanzas y Relaciones Internacionales, del Núcleo Básico de Conocimiento ADMINISTRACIÓN • Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Negocios Internacionales, Comercio Internacional, Comercio Exterior, Finanzas y Comercio Exterior, Comercio Internacional y Finanzas, Comercio y Negocios Internacionales, Relaciones Económicas Internacionales, Economía y Finanzas Internacionales, Negocios y Relaciones Internacionales, Finanzas y Comercio Internacional, Desarrollo Territorial del Núcleo Básico de Conocimiento ECONOMÍA. • Título profesional en la disciplina académica de Contaduría Pública, del Núcleo Básico de Conocimiento de CONTADURÍA PÚBLICA. • Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería de Producción del Núcleo Básico de Conocimiento en INGENIERÍA INDUSTRIAL y AFINES. • Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Comercial, Ingeniería Administrativa, Ingeniería Administrativa y de Finanzas, Ingeniería Financiera, Ingeniería Financiera y de Negocios del Núcleo Básico de Conocimiento INGENIERÍA ADMINISTRATIVA y AFINES <p>Tarjeta o matrícula para las profesiones reglamentadas por ley.</p>	<p>Doce (12) meses de experiencia profesional.</p>



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

Competencias del empleo a encargar	
Competencias Comunes	Competencias del nivel jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Compromiso con la Organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> • Aporte técnico-profesional • Comunicación efectiva • Gestión de procedimientos • Instrumentación de decisiones
Conocimientos básicos o esenciales	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura administrativa y funcional del Estado y el Distrito. 2. Marco estratégico de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. 3. Plan de Desarrollo Distrital 4. Normatividad Presupuestal Distrital y de Planeación. 5. Presupuesto Público. 6. Elaboración de Planes Financieros. 7. Contratación estatal 8. Elaboración de estudios de mercado y de sector 9. Manejo de herramientas ofimáticas 10. Redacción y ortografía 11. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG 	

Requisitos artículo 24 de la Ley 909 de 2004. (Modificado por la Ley 1960 de 2019)										
Se completa por cada fase del estudio con ordenación alfabética en principio y orden con derecho preferencial al finalizar										
#	Apellidos y nombres	Fecha actualización HV SIDEAP	Denominación del empleo con derechos de carrera administrativa	Código	Grado	Última evaluación desempeño laboral	Requisitos de estudio y experiencia	No tener sanción disciplinaria	Manifestación interés	Poseer las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo que se va a proveer



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

								en el último año		Prueba competencias comportamentales 100 %
	Cely Medina William Andrés	01/04/2025	Técnico Operativo	314	14	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	
	Mora Baquero Kelly Johanna	02/04/2025	Técnico Operativo	314	14	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Urrea Alfonso Nelson Jobanny	26/10/2024	Técnico Operativo	314	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Torres Pinilla Anderson Esteban	18/06/2025	Técnico Administrativo	367	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Sierra Casallas Andrés Felipe	22/08/2025	Técnico Administrativo	367	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	
	Segura Ramírez Jorge Enrique	16/07/2025	Técnico Administrativo	367	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	
	Rodríguez Venegas Jenny Katherine	31/07/2025	Técnico Administrativo	367	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	
	Hernández Ballesteros Yenny Alexandra	04/04/2025	Técnico Administrativo	367	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	

OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):

El orden de conformación de los candidatos del “estudio para acceder a un encargo”, se compone en primer término con ordenación alfabética por apellido, de acuerdo con la denominación del empleo, código y grado correspondiente, con los servidores que cumplen los requisitos del empleo dentro del nivel sobresaliente y de ser el caso posteriormente aquellos dentro del nivel satisfactorio.

Es de aclarar que, en esta etapa para la conformación del listado definitivo de “Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo”, la Dirección de Gestión Humana acorde con los principios de economía, celeridad y eficacia administrativa, puede incluir a los servidores que, además del empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer mediante encargo, correspondan a empleos inferiores a este, de acuerdo con el establecimiento, conformación y ordenamiento de la planta de personal creada a través del Decreto 414 de 2016, Decreto 590 de 2022, o aquel que lo modifique.

Siempre se mantendrá la disposición normativa sobre la cual, el otorgamiento del derecho de encargo se debe verificar inicialmente el empleo inmediatamente inferior, con el fin de establecer si existe un titular de carrera que acredite todas las condiciones y requisitos definidos por la norma. Así y en ausencia de servidor en el empleo inmediatamente inferior, el análisis deberá realizarse sucesivamente descendiendo en la planta de personal de la entidad.

La publicidad del precitado estudio “Abierto – Inicial” tuvo el propósito de que el servidor de carrera administrativa comunicara, a través del formato F-GH-150, manifiesten su de interés para continuar con el procedimiento de Encargo en Vacantes Definitivas o Temporales, o quien considerara su afectación con el resultado del estudio, solicitara la revisión a través del Formato F-GH-149 “Solicitud de Revisión Estudios de Encargos” dentro de los siguientes dos (2) días hábiles, a partir de la publicación del estudio

inicial.1 La respuesta será dada por parte de la Dirección de Gestión Humana dentro de los tres (3) días hábiles subsiguientes. Para el presente proceso de encargo no se recibieron solicitudes de revisión del estudio.

Recibidas las manifestaciones y transcurridos los días de publicación, se registraron cuatro (4) manifestaciones de interés para continuar en el proceso de encargo. Con ello se analizarán los contenidos de la evaluación definitiva y los contenidos de compromisos comportamentales, sobre los cuales la guía de provisión adoptada indica, con base en el criterio unificado de la CNSC lo siguiente:

La metodología para identificar las aptitudes y habilidades de un candidato para desempeñar el empleo que se va a proveer mediante encargo se realizará con base en el nivel de desarrollo obtenido en los compromisos comportamentales de la última Evaluación de Desempeño Laboral - EDL definitiva vigente, estableciendo con ello la ordenación de los servidores si se cumplen todos los demás requisitos. Bajo esta perspectiva, el orden preferente se podrá determinar con base en el mayor porcentaje obtenido en coherencia con la evaluación efectuada si entre los candidatos al encargo se han valorado las mismas competencias. En caso contrario, sin perjuicio de verificar el desarrollo comportamental basado en la evaluación, no se tendrá en cuenta la calificación de las competencias obtenida en la evaluación de desempeño como decisivo en una escala preferente, pues, si bien es cierto las competencias están asociadas al nivel jerárquico, para la evaluación de desempeño laboral se seleccionan las competencias que serán objeto de evaluación, y de no ser las mismas entre los candidatos, se pueden presentar discrepancias de aptitudes y habilidades valoradas.

Para dar continuidad al proceso se gestiona el presente estudio para su publicación.

Aplicación de criterios de desempate adoptados en la guía de provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo – en caso de que sea necesario									
#	Apellidos y nombres	1. Educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo (puntos)	2. Pertenecer a la misma dependencia	3. Mayor puntaje en la última evaluación de desempeño definitiva (0,00)	4. Mayor antigüedad en la SDSCJ			5. Certificado última votación	6. Sorteo por balotas
					Fecha de posesión sin solución de continuidad				
					DD	MM	AAAA		

OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):

¹ El lapso para recibir las comunicaciones por parte de los servidores relacionadas con "Manifestación de Interés para Continuar con el Procedimiento de Encargo en Vacantes Definitivas o Temporales" o "Solicitud de Revisión Estudios de Encargos" se darán por recibidas desde del día siguiente de la publicación y se contará este término a partir de las 00:00 horas del primer día y hasta las 23:59 del último día, tiempo que se constatará con la hora que registra la bandeja de entrada del correo encargosgh@sci.gov.co



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

La normativa vigente sobre los encargos se puede consultar en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 648 de 2017, Ley 1960 de 2019, los Criterios Unificados de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, la guía G-GH-04 de Provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo y la circular de lineamientos de provisión transitoria de vacantes a través de encargos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

El presente estudio corresponde a la Publicación 48-2025-219-05 DIRECCIÓN FINANCIERA se cierra el 01 de septiembre de 2025 y se remite para que sea publicado en la página Web y la Intranet de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

VILMA PATRICIA FERREIRA LUGO

Nombres y apellidos

Dirección de Gestión Humana

XIMENA ALEXANDRA AGUILLON PACHON

Nombres y apellidos

Profesional que elaboró